



SECRETARIA GENERAL

DON RAUL RUBIO ESCUDERO, VICSECRETARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA.

CERTIFICO: Que la **JUNTA DE GOBIERNO** en sesión **ordinaria** celebrada el día **1 DE JUNIO DE 2.020** adoptó el siguiente **ACUERDO**, cuyo tenor literal es como sigue:

“PROGRAMA DEPORTES Y NATURALEZA 2020-2021.

Dada cuenta del programa “Deporte y Naturaleza 2020-2021”, destinado a los Centros Escolares de la Provincia, en el que se convocan las actividades de senderismo, nieve, golf y multiaventura.

La Junta de Gobierno, según dictamen de la Comisión de Cultura, Deportes y Juventud en sesión ordinaria celebrada el 28 de Mayo de 2.020, por unanimidad, **ACORDÓ:**

Primero.- Aprobar el programa “Deporte y Naturaleza 2020-2021” destinado a los Centros Escolares de la Provincia (menores de 20.000 habitantes), como complemento a las actividades deportivas convocadas a través de los Juegos Escolares, realizándose las actividades de senderismo y multiaventura en el ejercicio 2020 y las de nieve y golf en el ejercicio 2021, teniendo en cuenta que todas ellas deben desarrollarse en instalaciones, parajes o términos de la provincia de Soria.

Segundo.- Realizar los cursos de golf del Programa Deporte y Naturaleza 2020-2021 en el campo de Golf “La Dehesa de Morón”, de Morón de Almazán, entre los meses de abril y mayo de 2021, teniendo en cuenta que dicha actividad no pudo celebrarse en dicha instalación al tener que suspenderse como consecuencia del estado de alarma decretado por el Gobierno de España el pasado 14 de marzo, continuando, de esta manera, la alternancia en los dos campos de golf existentes en la provincia, organizando la actividad cada año o programa en uno de ellos, con el fin de favorecer el desarrollo de dicha actividad en ambos.

Tercero.- Realizar la actividad de senderismo denominada “Ruta por el margen del Río Tera (Espejo de Tera - Chavaler)”, entre los meses de octubre y noviembre de 2020.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Vicesecretario	01/06/2020 13:01



000676626204010f60607e43c2060b36W

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?csv=000676626204010f60607e43c2060b36W>

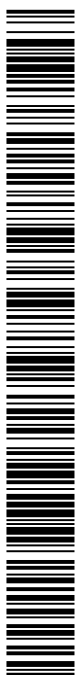
Cuarto.- Realizar las actividades de Multiaventura del Programa Deporte y Naturaleza 2020-2021, entre los meses de octubre y noviembre de 2020, en el Parque de Aventuras “El Amogable”, de Navaleno, continuando, de esta manera, la alternancia entre los dos parques existentes en nuestra provincia (Amogable y Vinuesa), al igual que se hace con los cursos de golf, organizando la actividad cada año o programa en uno de ellos, con el fin de favorecer el desarrollo de dicha actividad en ambos, y contratando dicho servicio con las empresas encargadas de la gestión de cada Parque.

Quinto.- Realizar los cursos de esquí en el Punto de Nieve de Sta. Inés, durante el próximo mes de febrero de 2021, iniciando un nuevo expediente de contratación del servicio, habida cuenta que el anterior contrato de servicios realizado para dos anualidades expiró el pasado mes de marzo.

Sexto.- Establecer las siguientes cuotas de participación por actividad:

- Nieve: 15 € por participante.
- Multiaventura: 12 € por participante.
- Golf: 5 € por participante.”

Y para que conste, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., extiendo la presente certificación en la Ciudad de Soria a uno de junio de dos mil veinte.



000676626204010f60607e43c2060b36W

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?csv=000676626204010f60607e43c2060b36W>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Vicesecretario	01/06/2020 13:01